Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 25 de septiembre de 2020

Núm. 111



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BORCHICAYADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del plan económico financiero por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión de fecha 7 de septiembre de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Borchicayada, 15 de septiembre de 2020.— El Alcalde, Domingo Lapeña García. 1703